

Anexo 1: FORMULARIO DE POSTULACIÓN Y ADMISIBILIDAD DE DESAFÍO TERRITORIAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN

Nombre de la institución u organización	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TORTEL
RUT (Rol Único Tributario) de la institución y organización	69.253.400-K
Tipo de institución (Pública - Privada - Académica - Sociedad Civil)	Publica
Dirección	Sector Base Sn, Caleta Tortel, Comuna De Tortel
Correo de contacto institucional	Gabinete@Tortel.Cl
Teléfono de contacto institucional	9 9867 0696

2. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

Nombres y Apellidos del/la representante legal	Marisela Clorinda Jiménez Cruces
RUN del/la representante legal	16.364.335-9
Cargo o función en la institución representada	ALCALDESA
Correo institucional	mariselajimenez@tortel.cl
Teléfono de contacto	+56 9 6681 2890

3. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL PROFESIONAL ALUMNI EN LA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

Nombres y Apellidos del/la supervisor(a)	CRISTIAN ANDRES SAGREDO PALMA
RUN del/la supervisor(a)	18.815.757-2
Cargo o función en la institución representada	DIRECTOR SECPLAN
Correo institucional	secplan@tortel.cl
Teléfono de contacto	+56 9 6757 4607

4. RESUMEN DE LA INICIATIVA

Justificación del desafío (extensión máx. 1 páginas)

La comuna de Tortel, ubicada en la Región de Aysén, depende en gran medida de sus recursos naturales y posee un valor ambiental y paisajístico clave para la conservación y el desarrollo sostenible. No obstante, enfrenta desafíos significativos en áreas como la gestión forestal, la planificación territorial y la adaptación al cambio climático, especialmente en la protección de suelos, recuperación de áreas degradadas y la prevención de riesgos asociados a incendios forestales, erosión y pérdida de biodiversidad.

Para abordar estos desafíos, se propone la incorporación de un/a Ingeniero/a Forestal al equipo de SECPLAN de la I. Municipalidad de Tortel, a través del este programa. Este profesional, contribuiría a fortalecer la capacidad del municipio en reforestación, gestión de riesgos ambientales y en la articulación de mesas de trabajo interinstitucional con INFOR, INDAP y SERNAFOR (Ex CONAF). Estas mesas permitirán elaborar y ejecutar planes de manejo forestal adecuados, fomentando un desarrollo comunal más organizado y alineado con las normativas vigentes.

Esta iniciativa, además, responde a la necesidad de integrar la gestión forestal en los instrumentos de planificación local (PLADECO) y está alineado con los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el área de Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental. Además, se articula con la experiencia previa del municipio en programas medioambientales y de ordenamiento territorial.

Los beneficiarios directos son los habitantes de Tortel, quienes se beneficiarán de proyectos de conservación y de manejo forestal, mejorando su capacidad de prevención de riesgos ambientales. La capacitación comunitaria y las actividades de restauración ecológica promoverán un desarrollo local sustentable, incrementando la resiliencia de la comunidad ante el cambio climático. Los beneficiarios indirectos incluyen a los visitantes y operadores turísticos, quienes disfrutarán de un territorio más seguro y ambientalmente resiliente, lo que también favorecerá la economía local.

La transformación proyectada se centrará en fortalecer la gestión ambiental y la planificación municipal, mejorando la capacidad de respuesta ante los riesgos ambientales y sentando las bases para un manejo sostenible de los recursos forestales de la comuna. Este enfoque contribuirá a un desarrollo sustentable para Tortel, beneficiando tanto a sus habitantes como al territorio en su conjunto.

Las funciones principales son; elaborar diagnósticos y planes de manejo forestal, coordinar acciones de reforestación y restauración de áreas degradadas, implementar planes de prevención de riesgos ambientales, asesorar en la incorporación de criterios forestales y ambientales en proyectos de infraestructura y ordenamiento territorial, y capacitar a la comunidad en buenas prácticas de manejo y conservación de recursos vegetacionales. Estas actividades se alinean directamente con las necesidades de Tortel, asegurando la protección del medio ambiente y el desarrollo económico local. La incorporación de un Ingeniero Forestal no solo abordará problemas inmediatos, sino que también promoverá un cambio estructural y sostenible en la gestión de los recursos naturales de la comuna.

Área estratégica en la cual se enmarca la iniciativa (marcar con una X aquella que sea pertinente al proyecto postulado)

Desarrollo del Turismo Regional	
Desarrollo Energético	
Conservación y Protección Ambiental	X

Desarrollo Encadenamientos Productivos	
Desarrollo del Sector Silvoagropecuario	
Mejoramiento de la Atención de la Salud	
Identificar cómo el Desafío Territorial aporta al área estratégica seleccionada	
<p>La iniciativa de incorporar un/a Ingeniero/a Forestal al equipo de SECPLAN de la municipal de Tortel tiene un impacto directo en el fortalecimiento del Desarrollo Sustentable y la Gestión Ambiental en la comuna. Tortel, ubicada en una región de alta dependencia de sus recursos naturales y con un marcado valor ecológico, enfrenta desafíos ambientales significativos que requieren de un enfoque especializado en la gestión sostenible de los recursos forestales. Esta incorporación es clave para abordar de manera técnica y eficaz la protección, manejo y restauración de los recursos vegetacionales, pilares fundamentales para la preservación de los ecosistemas locales.</p> <p>La presencia del profesional permitirá planificar e implementar acciones concretas de conservación y reforestación, que contribuirán a la restauración ecológica de áreas degradadas y la prevención de riesgos ambientales tales como incendios forestales, erosión, degradación de suelos, y establecer estrategias de planes de manejo forestales en la comuna. Además, la propuesta incluirá la puesta en valor del patrimonio natural como un activo estratégico para el desarrollo económico y turístico local, alineándose con la necesidad de fortalecer la infraestructura ecológica de la comuna para impulsar el ecoturismo y promover la sostenibilidad como eje del desarrollo regional.</p> <p>Este enfoque se articula directamente con los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2010-2030, particularmente en el área estratégica de “Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental”, al abordar de manera específica los desafíos relacionados con el cambio climático y la preservación de los ecosistemas. La intervención del/la Ingeniero(a) Forestal contribuirá a reforzar la resiliencia frente al cambio climático (PACCC), asegurando la compatibilidad entre el crecimiento económico y la preservación de los ecosistemas naturales. De esta manera, la iniciativa no solo atiende los problemas inmediatos de la comuna, sino que también sienta las bases para establecer un plan de desarrollo equilibrado y sostenible en el largo plazo, alineado con los objetivos de la ERD y las necesidades del territorio.</p>	
Objetivos, estrategias y resultados de la inserción laboral	
Objetivo general	Fortalecer la gestión ambiental y forestal en la comuna de Tortel, mediante la incorporación de capacidades técnicas especializadas que permitan planificar, implementar y supervisar acciones de conservación, restauración y uso sustentable de los recursos vegetacionales. Este esfuerzo contribuirá al desarrollo territorial equilibrado y sostenible de la comuna, al alinearse con los objetivos estratégicos establecidos en la Estrategia Regional de Desarrollo 2010-2030, promoviendo la resiliencia frente al cambio climático y el fortalecimiento de la economía local basada en la conservación de los ecosistemas.
Objetivo específico N° X¹	1) <i>Elaborar y ejecutar planes de manejo forestal y restauración ecológica en áreas urbanas, periurbanas y zonas de valor ambiental de la comuna, con un enfoque en la recuperación de áreas degradadas y la protección de la</i>

¹ Se recomienda un máximo de 3 objetivos específicos.

	<p><i>biodiversidad, alineados con las normativas ambientales locales y regionales..</i></p> <p>2) Implementar estrategias de prevención y mitigación de riesgos ambientales, tales como incendios forestales, erosión y pérdida de biodiversidad, en coordinación con organismos competentes como CONAF, SENAPRED y otros actores clave, para asegurar la integración de medidas preventivas en los planes de ordenamiento territorial y el desarrollo económico local.</p> <p>3) Desarrollar instancias de capacitación y educación ambiental para la comunidad, enfocándose en buenas prácticas de manejo forestal, conservación de los recursos naturales y la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales, fortaleciendo la conciencia ambiental y promoviendo la gestión colaborativa del territorio.</p>						
<p>Principales actividades² y resultados esperados a desarrollar en la ejecución del proyecto.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="597 741 846 867">Actividades Principales, del objetivo específico</th> <th data-bbox="846 741 1502 867">Resultados esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="597 867 846 1266"> <p>Proceso de inserción Laboral en la Municipalidad de Tortel</p> </td> <td data-bbox="846 867 1502 1266"> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación efectiva del/la Ingeniero(a) Forestal en el equipo municipal para apoyo y gestión forestal y conservación en Tortel. - Conocimiento de estado actual de trabajo forestal validado por el municipio y organismos competentes. - Formación local en gestión sostenible de recursos forestales y participación en proyectos de conservación. - Conocimiento de proyectos, normativas, y ordenanza locales vigentes en el territorio y el municipio. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="597 1266 846 1751"> <p>Presentación Concejo Municipal</p> </td> <td data-bbox="846 1266 1502 1751"> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de una presentación clara, detallada y comprensible para transparentar metodología de trabajo de 12 meses de ejecución de inserción laboral. - Obtención de la aprobación del Concejo Municipal sobre planificación de acciones a realizar durante 12 meses. - Generación de un compromiso explícito por parte del Concejo Municipal para apoyar la implementación de los proyectos forestales y de conservación, asegurando recursos y colaboración. - Creación de un canal de comunicación fluido y formal entre el Concejo Municipal (comisión productiva), SECPLAN y el equipo encargado de los proyectos </td> </tr> </tbody> </table>	Actividades Principales, del objetivo específico	Resultados esperados	<p>Proceso de inserción Laboral en la Municipalidad de Tortel</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación efectiva del/la Ingeniero(a) Forestal en el equipo municipal para apoyo y gestión forestal y conservación en Tortel. - Conocimiento de estado actual de trabajo forestal validado por el municipio y organismos competentes. - Formación local en gestión sostenible de recursos forestales y participación en proyectos de conservación. - Conocimiento de proyectos, normativas, y ordenanza locales vigentes en el territorio y el municipio. 	<p>Presentación Concejo Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de una presentación clara, detallada y comprensible para transparentar metodología de trabajo de 12 meses de ejecución de inserción laboral. - Obtención de la aprobación del Concejo Municipal sobre planificación de acciones a realizar durante 12 meses. - Generación de un compromiso explícito por parte del Concejo Municipal para apoyar la implementación de los proyectos forestales y de conservación, asegurando recursos y colaboración. - Creación de un canal de comunicación fluido y formal entre el Concejo Municipal (comisión productiva), SECPLAN y el equipo encargado de los proyectos
Actividades Principales, del objetivo específico	Resultados esperados						
<p>Proceso de inserción Laboral en la Municipalidad de Tortel</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación efectiva del/la Ingeniero(a) Forestal en el equipo municipal para apoyo y gestión forestal y conservación en Tortel. - Conocimiento de estado actual de trabajo forestal validado por el municipio y organismos competentes. - Formación local en gestión sostenible de recursos forestales y participación en proyectos de conservación. - Conocimiento de proyectos, normativas, y ordenanza locales vigentes en el territorio y el municipio. 						
<p>Presentación Concejo Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de una presentación clara, detallada y comprensible para transparentar metodología de trabajo de 12 meses de ejecución de inserción laboral. - Obtención de la aprobación del Concejo Municipal sobre planificación de acciones a realizar durante 12 meses. - Generación de un compromiso explícito por parte del Concejo Municipal para apoyar la implementación de los proyectos forestales y de conservación, asegurando recursos y colaboración. - Creación de un canal de comunicación fluido y formal entre el Concejo Municipal (comisión productiva), SECPLAN y el equipo encargado de los proyectos 						

² Las **actividades principales** son las tareas claves que se deben cumplir para el logro de cada hito. Deben presentarse como un listado de actividades, en orden cronológico y secuencial, agrupadas para cada uno de los hitos. No deben superar las 4 por hito.

		<p>forestales, para garantizar el seguimiento continuo y la resolución de posibles obstáculos.</p>
<p>Capacitación en áreas municipales a profesional contratado por inserción laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de las competencias del/la profesional en áreas relacionadas con la gestión municipal, asegurando una mayor capacidad de implementación de proyectos municipales. - Mejora en la eficiencia y efectividad en la ejecución de proyectos municipales. - Incremento en el conocimiento y comprensión de las normativas, procedimientos y ordenanzas municipales que afectan a la gestión forestal y ambiental, facilitando una correcta implementación de las políticas públicas. - Mejoras en la colaboración y coordinación entre las diferentes áreas municipales, promoviendo un enfoque integral para la gestión interna. 	
<p>Articulación de mesa interinstitucional de servicios vinculados al área forestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de una mesa de trabajo interinstitucional formalizada, donde diversas entidades públicas y privadas colaboren en la gestión forestal y la conservación de los recursos naturales de Tortel. - Optimización de la coordinación y cooperación entre las instituciones involucradas, facilitando la ejecución conjunta de proyectos forestales y asegurando el uso eficiente de los recursos disponibles. - Desarrollo y presentación de al menos un proyecto conjunto entre las instituciones participantes, con un enfoque integral para la restauración ecológica y el manejo sostenible de los recursos forestales. - Definición clara de líneas de acción, responsabilidades y roles compartidos entre las instituciones, asegurando una gestión forestal más organizada y coherente dentro del municipio. 	
<p>Elaborar y ejecutar planes de manejo forestal y restauración ecológica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de planes de manejo forestal y restauración ecológica detallados y validados por el municipio y organismos competentes, garantizando la sostenibilidad y efectividad de las acciones de conservación. - Ejecución y presentación exitosa de los planes de manejo forestal y restauración ecológica, con seguimiento constante y ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos. - Recuperación y restauración de áreas prioritarias para 	

		<p>la conservación, con un impacto medible en la mejora de la biodiversidad y la salud de los ecosistemas locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de informes de seguimiento detallados que incluyan indicadores clave de desempeño, permitiendo medir el impacto de las acciones implementadas y la efectividad de los planes de restauración y manejo forestal.
<p>Evaluación de seguimiento de planes de manejo forestal y restauración ecológica y su vinculación con proyectos municipales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de evaluaciones periódicas del progreso en la implementación de los planes de manejo forestal y restauración ecológica, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos y se ajusten las acciones si es necesario. - Integración efectiva de los planes de manejo forestal y restauración ecológica con los proyectos municipales en curso, garantizando que las acciones sean coherentes con los objetivos y políticas municipales. - Elaboración de un informe exhaustivo de seguimiento con indicadores de desempeño, detallando los avances, logros y áreas de mejora en la ejecución de los planes. - Realización de ajustes y modificaciones a los planes de manejo y restauración ecológica según los resultados obtenidos en la evaluación, asegurando que las acciones sean cada vez más efectivas y alineadas con las necesidades del municipio. 	
<p>Implementar estrategias de prevención y mitigación de riesgos ambientales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y ejecución de estrategias claras y efectivas para la prevención y mitigación de riesgos ambientales en Tortel, dirigidas a proteger los ecosistemas locales y minimizar el impacto de actividades humanas sobre el medio ambiente. - Realización de un mapeo detallado que identifique y priorice las zonas más vulnerables a riesgos ambientales, permitiendo la asignación adecuada de recursos y esfuerzos de prevención. - Ejecución de medidas de mitigación adaptadas específicamente a las características ecológicas y socioambientales de Tortel, garantizando la efectividad en la reducción de riesgos ambientales. - Establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación continuo para medir la efectividad de las estrategias implementadas, asegurando que los riesgos sean reducidos y gestionados adecuadamente. 	
	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de una evaluación detallada sobre el avance en la integración del Ingeniero/a Forestal al equipo municipal, identificando logros y áreas de 	

	<p>Evaluación intermedia de inserción laboral</p>	<p>mejora en su desempeño y adaptación al entorno laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de la efectividad de las tareas realizadas por el Ingeniero/a Forestal en la gestión forestal y conservación, asegurando que los proyectos estén avanzando conforme a los objetivos establecidos. - Determinación de áreas clave donde el proceso de inserción laboral puede mejorarse, con sugerencias prácticas para optimizar la integración y el desarrollo profesional dentro del equipo municipal. - Elaboración de un informe detallado con los resultados de la evaluación intermedia, que incluya recomendaciones específicas para mejorar la inserción laboral del Ingeniero/a Forestal y su impacto en los proyectos forestales.
<p>Elaboración de plan “Fortalecimiento de las capacidades Forestales comunales y municipales de Tortel 2026-2030”</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un plan integral para el fortalecimiento de las capacidades en gestión forestal, con enfoque a largo plazo, que aborde las necesidades actuales y futuras del municipio de Tortel. - Definición de objetivos claros y medibles para mejorar las competencias técnicas y operativas del personal municipal en el ámbito forestal, con plazos establecidos para su cumplimiento durante el periodo 2026-2030. - Determinación de los recursos necesarios para la implementación del plan y la identificación de posibles fuentes de financiamiento, tanto a nivel local como externo, para asegurar su viabilidad a largo plazo. - Presentación y validación del plan con los actores clave del municipio, incluidos los funcionarios municipales y las comunidades, para garantizar su aceptación y el compromiso para su ejecución. 	
<p>Desarrollar instancias de capacitación y educación ambiental para la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración e implementación de un plan de capacitación anual que cubra temas clave sobre gestión forestal, conservación ambiental y sostenibilidad, orientado a la comunidad de Tortel. - Ejecución de al menos 4 actividades educativas anuales, tanto presenciales como virtuales, con participación activa de la comunidad, asegurando una mayor sensibilización y conocimiento sobre temas ambientales. - Desarrollo de materiales educativos, tanto físicos como digitales, sobre gestión forestal, conservación ambiental y sostenibilidad, disponibles para libre acceso y distribución dentro de la comunidad. - Elaboración de un informe de evaluación que mida el impacto de las actividades educativas realizadas, con 	

		<p>indicadores de participación, aprendizaje y cambios de comportamiento ambiental en la comunidad.</p>
	<p>Presentación Concejo de trabajo realizado durante el programa de inserción laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación detallada ante el Concejo Municipal sobre los logros alcanzados y los avances obtenidos durante el programa de inserción laboral, destacando las tareas completadas y los resultados alcanzados por el Ingeniero/a Forestal. - Explicación clara sobre cómo la inserción laboral del Ingeniero/a Forestal ha impactado positivamente la gestión forestal y las iniciativas de conservación dentro del municipio, demostrando la eficacia del programa. - Detección de áreas de mejora en el proceso de inserción laboral y presentación de recomendaciones para optimizar futuros programas de inserción laboral, tanto para el Ingeniero/a Forestal como para otros posibles casos. - Obtención de un compromiso por parte del Concejo Municipal para continuar apoyando el programa de inserción laboral y ampliar la inclusión de más profesionales en futuras iniciativas relacionadas con la gestión forestal y conservación.
	<p>Evaluación final de desempeño y acciones a seguir en procesos municipales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de una evaluación exhaustiva del desempeño del/la Ingeniero/a Forestal en el ámbito forestal y de conservación, incluyendo la calidad de las acciones realizadas, el cumplimiento de objetivos y la eficiencia en el trabajo ejecutado. - Análisis detallado de las fortalezas y debilidades observadas durante el proceso de inserción laboral, proporcionando una base para la mejora continua de los procesos municipales relacionados con la gestión forestal. - Generación de recomendaciones específicas para optimizar los procesos municipales vinculados a la gestión forestal y la conservación, con el fin de mejorar la eficiencia y efectividad en futuras intervenciones. - Elaboración de un plan de trabajo para año 2027, aprobado por dirección SECPLAN.
<p>Propuesta de formación complementaria</p>	<p>Objetivo: Fortalecer las competencias técnicas y operativas del Ingeniero/a Forestal durante su primer año de inserción en el municipio, permitiendo que pueda gestionar proyectos de conservación, restauración y manejo forestal de manera efectiva, mientras se adapta a las necesidades y características de Tortel. Durante su desarrollo se desempeñará en oficina de SECPLAN donde estará en constante acompañamiento de profesionales de área.</p>	

Además, debido a las características técnicas, se trabaja en salidas técnicas de trabajo junto con equipo de fomento productivo con el fin de visualizar y trabajar en terreno con pobladores y pobladoras y generar estudios y estrategias acorde a la realidad territorial de Tortel.

Actividad	Desglose	Meses
Capacitación de Gestión de Proyectos Municipales	Esta actividad tiene como objetivo proporcionar al Ingeniero/a Forestal una comprensión sólida de cómo planificar, ejecutar y gestionar proyectos municipales, específicamente para comprender en el contexto forestal. La capacitación se centrará en el uso de metodologías ágiles para la gestión de proyectos, lo que permitirá una planificación dinámica y adaptable. Durante el capacitación interna, el/la profesional aprenderá a definir metas y objetivos claros, establecer cronogramas realistas, desarrollar presupuestos eficientes y gestionar los recursos necesarios para la implementación exitosa de proyectos. Además, se capacitará en herramientas de seguimiento de proyectos para medir el progreso a lo largo de su ejecución.	6 meses
Capacitación en Gestión Interinstitucional	El objetivo de este trabajo es fortalecer las habilidades del Ingeniero/a Forestal en la gestión interinstitucional, necesaria para la ejecución de proyectos forestales de gran escala. En Tortel, es fundamental que el Ingeniero/a pueda trabajar de manera eficaz con otros organismos gubernamentales, y comunidades locales. Esta capacitación busca en las mejores prácticas para articular esfuerzos conjuntos, compartir recursos, y coordinar acciones trabajo comunitario. Además, se enfocará en el desarrollo de habilidades comunicativas, tanto a nivel técnico (al presentar informes y resultados a autoridades locales) como a nivel comunitario (al interactuar con los habitantes de Tortel).	4 meses
Capacitaciones comunales	Posibilidad de participación en capacitaciones, talleres, asesorías y charlas que se desarrollen y ejecuten tanto en la comuna y provincia relacionadas a la gestión municipal, y forestal. Además, de acceso a las diferentes instancias de participación de capacitaciones comunales desarrolladas por la municipalidad ej; postulación a proyectos, WAFA, DEA, uso de maquinaria, oficios locales, etc.	12 meses

	<p>Trabajo comunitario en gestión forestal</p>	<p>Esta acción está enfocada en el trabajo directo en terreno y la implementación de acciones prácticas junto a los miembros de la comunidad y los profesionales municipales. Durante estos talleres, el Ingeniero/a Forestal adquirirá experiencia práctica en dinámicas de trabajo comunitario, donde se fortalecerán las habilidades interpersonales necesarias para trabajar con diversas organizaciones y grupos locales. Se realizará capacitación sobre ordenanzas de participación, asegurando que el Ingeniero/a pueda facilitar y coordinar las actividades de reforestación y restauración con la participación activa de la comunidad.</p>	<p>4 meses</p>
	<p>Acompañamiento en el desarrollo del plan de trabajo anual y propuesta 2027-2030</p>	<p>El acompañamiento dentro de la elaboración del plan de trabajo anual y propuesta de trabajo 2027-2030 tiene como objetivo fortalecer las capacidades mediante un acompañamiento constante de los profesionales de SECPLAN y el municipio, integrando un proceso continuo de monitoreo, evaluación y ajustes para garantizar el éxito de los proyectos. Durante el año, se llevará a cabo un ciclo de diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y ajuste, con presentaciones periódicas ante el Concejo Municipal y la comunidad, utilizando información primaria (encuestas y entrevistas) y secundaria (informes y estadísticas locales). Este acompañamiento, además, permitirá guiar y conocer metodologías y enfoques de presentación de planes de trabajo anual ante autoridades locales y regionales con el fin de entregar herramientas a futuro para la articulación de servicios y solicitud de proyectos.</p>	<p>12 meses</p>

Perfil de profesional *alumni*

Objetivo del cargo

El objetivo principal del cargo es incorporar al equipo municipal de Tortel un profesional altamente calificado en el ámbito forestal, con el fin de fortalecer las capacidades técnicas del municipio en la gestión sostenible de los recursos naturales. Este/a profesional será responsable de planificar, ejecutar y supervisar estrategias y proyectos de conservación, restauración y manejo forestal, asegurando que las acciones se alineen con los principios de desarrollo sustentable. El rol también tiene un enfoque crucial en la prevención de riesgos ambientales, garantizando la resiliencia ecológica del territorio frente a cambios climáticos y actividades humanas. Además, contribuirá al fortalecimiento del bienestar ambiental, social y económico de la comuna, mediante una

	<p>integración de proyectos forestales que promuevan la sostenibilidad de los recursos vegetacionales y la biodiversidad local.</p> <p>El cargo de Profesional en Gestión Forestal tiene como objetivo principal integrar al equipo municipal de Tortel a un(a) profesional con conocimientos, habilidades y experiencia en el ámbito forestal, orientado/a a la ejecución y supervisión de proyectos que contribuyan a la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales de la comuna</p>
Formación académica	<i>Ingeniería Forestal</i>
Especialización	<i>No excluyente</i>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos técnicos en manejo forestal, restauración ecológica y conservación de recursos naturales. - Habilidades en diagnóstico territorial y elaboración de planes de manejo. - Capacidad para coordinar acciones con organismos públicos y privados. - Competencias para realizar educación ambiental y facilitar la participación comunitaria. - Capacidad de trabajo en terreno y adaptación a condiciones geográficas extremas. - Manejo básico de herramientas de SIG y georreferenciación (deseable). - Planificación y gestión de proyectos con enfoque en desarrollo sustentable.
Indicar detalladamente la(s) labor(es) específica(s) que desempeñará el profesional <i>alumni</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Participar de capacitaciones municipales <ul style="list-style-type: none"> - Participación en jornadas de capacitación en gestión municipal. - Participación en jornadas de comité municipal para creación de plan anual de gestión forestal en la comuna de Tortel - Reunión de planificación con profesionales de área de fomento y comunitaria para integración de visiones y estrategias al plan anual de gestión forestal. 2) Presentación en concejo municipal <ul style="list-style-type: none"> - Tres (3) presentaciones a concejo; Presentación de plan anual, presentación de evaluación de seguimiento, evaluación final y presentación de estrategia y acciones a realizar en cuatro (4) años en la comuna de Tortel. 3) Diagnóstico y planificación: <ul style="list-style-type: none"> - Levantar información técnica sobre el estado de bosques nativos, sectores degradados y zonas de riesgo ambiental dentro de la comuna. - Elaborar planes de manejo forestal, restauración ecológica y prevención de riesgos ambientales, en concordancia con los instrumentos de planificación territorial municipal. 4) Implementación y supervisión de acciones: <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar y ejecutar actividades de reforestación y control de especies invasoras. - Supervisar la ejecución de medidas de mitigación como cortafuegos, estabilización de taludes y manejo de áreas críticas. - Realizar seguimiento y evaluación de las intervenciones, generando reportes técnicos periódicos. 5) Creación de mesa interinstitucional para la Prevención y gestión de riesgos ambientales <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar e implementar protocolos de respuesta ante incendios forestales, erosión y pérdida de biodiversidad.

	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar acciones preventivas con organismos como CONAF, SENAPRED y otras instituciones pertinentes. 6) Educación forestal y participación comunitaria: <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar y ejecutar talleres, charlas y campañas educativas para promover el cuidado de los recursos forestales y la adopción de prácticas sustentables. 7) Creación de plan a cuatro (4) años de estrategias y acciones en gestión forestal en la comuna de Tortel. <ul style="list-style-type: none"> - Creación de plan a cuatro años mediante brechas y oportunidades visualizadas e identificadas durante la gestión de trabajo desarrollada en Tortel junto a actores locales y servicios públicos. - Validación comunitaria de estrategia presentada. - Validación concejo municipal y autoridades de estrategia presentada. 8) Apoyo a la gestión municipal: <ul style="list-style-type: none"> - Integrar criterios técnicos forestales en proyectos de infraestructura, ordenamiento territorial y desarrollo turístico sostenible. - Asesorar a equipos municipales en la incorporación de la variable ambiental en la toma de decisiones y formulación de proyectos. 	
Resultados o productos ³	Plazo de cumplimiento (mes)	Medios de verificación ⁴
a) Proceso de inserción laboral en la Municipalidad de Tortel	1	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del plan firmado y aprobado. - Actas y registro fotográfico de jornadas municipales - Acta de acuerdo concejo municipal
a) Capacitación en áreas municipales a profesional contratado por inserción laboral	6	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del plan firmado y aprobado. - Actas y registro fotográfico de jornadas municipales
<ul style="list-style-type: none"> a) Articulación de mesa interinstitucional (presencial y/o online) de servicios vinculados al área forestal b) Reunión presencial en tortel con actores locales 	6	<ul style="list-style-type: none"> - ORD enviados a servicios para conformar mesa - Acta de acuerdos - Fotografías de mesa articulación

³ Pueden ser de naturaleza cualitativa o cuantitativa.

⁴ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al logro de cada resultado propuesto.

<p>a) Documento técnico: <i>Plan de Manejo Forestal y Restauración Ecológica</i> aprobado por el equipo técnico del municipio y organismos competentes.</p> <p>b) Entrega de documento de prevención y gestión de riesgo ambiental</p> <p>c) Realización de 2 jornadas de participación comunitaria</p>	8	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del plan firmado y aprobado. - Actas y registro fotográfico de jornadas comunitarias. - Informe técnico con superficie intervenida.
<p>a) Mapa comunal de zonas críticas por riesgo ambiental, validado por equipo municipal y presentado a SENAPRED y CONAF.</p> <p>b) Propuesta hacia equipo municipal de implementación de al menos 3 medidas físicas de mitigación (cortafuegos, estabilización de taludes, control de especies invasoras).</p> <p>c) Indicador de ejecución:</p> <p>índice de avance= (N° de medidas implementadas/N° de medidas planificadas) ×100</p>	9	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del mapa y carta de validación institucional. - Informe fotográfico y georreferenciado de obras y medidas ejecutadas. - Actas de coordinación interinstitucional.
<p>a) Evaluación intermedia de inserción laboral</p>	3 evaluaciones cada 4 meses	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología de evaluación interna de desempeño municipal - Evaluación firmada por alcaldesa y contraparte municipal.
<p>a) Plan a corto plazo (4 años) de estrategias comunales en áreas forestales</p>	9 meses	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del plan firmado y aprobado. - Presentación equipo municipal
<p>a) Plan anual de capacitación implementado.</p> <p>b) Realización de al menos 4 actividades educativas con participación de un mínimo de 20 personas por actividad.</p> <p>c) Indicador de participación:</p> <p>Promedio de asistencia= (Total de asistentes/N°de actividades realizadas)</p>	12	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del plan anual de capacitación. - Listados de asistencia firmados. - Fotografías y material audiovisual de las actividades. - Encuestas de satisfacción o evaluación de impacto.

<ul style="list-style-type: none"> a) Presentación de trabajo realizado 12 meses programa inserción laboral a concejo municipal b) Presentación a corto plazo (4 años) de estrategias comunales en áreas forestales c) Aprobación / mejoramiento de plan forestal comunal 	12	- Acta concejo municipal
--	-----------	--------------------------

5. FINANCIAMIENTO

Los recursos de los fondos concursables, provenientes de la Universidad de Aysén, serán transferidos directamente a los *alumni* beneficiarios de la subvención mensual de \$1.100.000 durante un año, en base a funciones descritas en el punto anterior. Cualquier copago, pecuniario o no pecuniario, deberá ser asumido por el socio comunitario y registrarlo a continuación:

Presupuesto de proyecto					
Aporte pecuniario					
Ítem	Subítem	Justificación del gasto ⁵	Aporte Universidad de Aysén	Aporte Socio Comunitario	Total \$
Recursos humanos	Contratación de profesional	Contratación de <i>alumni</i> UAysén (Convenio Honorario)	\$13.200.000 ⁶	\$3.600.000	\$16.800.000
Gastos de operación (copago)	Movilización / traslado		\$0	\$0	\$0
	Viáticos / Mantención	<i>Viáticos administración municipal, Art. 4 DFL 262/77 Modif por DS 1.353/92 Hda. Nivel jerárquico 12 NJ al 20 NJ Únicamente entregado cuando se justifique terreno</i>	\$0	\$400.000	\$0
	Seguro personal		\$0	\$0	\$0

⁵ Formular, a modo general y sucintamente, justificación del gasto presupuestado para cada sub ítems, en articulación con propósitos, estrategias y resultados esperados planteados en la iniciativa.

⁶ Este monto será entregado a cada *alumni* beneficiario de la subvención de manera mensual y durante un período de doce meses consecutivos.

Total proyecto [M\$]	\$13.200.000	\$4.000.000	\$ 17.200.000
Aportes no pecuniarios			
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura y equipamiento municipal: Uso de oficinas municipales para la instalación y trabajo del/la profesional, con acceso a mobiliario, conexión a internet y equipos de oficina (impresora, scanner, plotter) • Apoyo logístico y administrativo: Disponibilidad de vehículo municipal para traslados a terreno (según disponibilidad) y apoyo administrativo en coordinación de actividades y convocatorias comunitarias. • Red de contactos y articulación institucional: Facilitación de vínculos con organizaciones comunitarias, servicios públicos y actores del sector turístico y ambiental para la ejecución del plan de trabajo. • Materiales para actividades comunitarias: Provisión de insumos básicos para jornadas de reforestación, talleres y actividades educativas (guantes, herramientas menores, papelería). • Valorización estimada: \$5.500.000 anual 			



ANEXO 2. CARTA DE COMPROMISO

Carta de compromiso representante legal de la Institución u Organización

Fecha: **02 de marzo de 2026**

Yo, **Rodrigo Álvaro Maldonado Retamal** Alcalde(s) de la Ilustre Municipalidad de Tortel en el marco de los “Desafíos Territoriales para la Inserción Laboral *Alumni* de la Universidad de Aysén”, me comprometo a cumplir cabalmente con lo establecido en la iniciativa “**Programa de inserción Profesional para el Fortalecimiento de la Planificación Forestal Comuna de Tortel**”, considerando:

- Participar en instancias de seguimiento y evaluación convocadas por la Universidad de Aysén, con el objetivo de contribuir a la retroalimentación del rediseño curricular de la(s) carrera(s) involucrada(s) en el proyecto presentado por la institución representada.
- Garantizar el registro del Desafío Territorial, una vez adjudicado, en sección “Desafíos” de plataforma Vinculamos, conforme a lo instruido en la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad de Aysén.
- Colaborar en actividades de articulación con la Universidad, asegurando una correcta implementación y evaluación de la iniciativa.
- Supervisar y orientar el quehacer del/la profesional *alumni* UAysén, asegurando que sus funciones se desarrollen bajo los siguientes criterios; respeto, probidad, y en conformidad de la normativa institucional, normativas laborales vigentes, las bases del proyecto y los principios de colaboración que determine el convenio con la Universidad de Aysén.
- Asumir, en caso de corresponder, el compromiso de aportar un copago pecuniario o no pecuniario al monto financiado, al *alumni*, por la Universidad de Aysén, conforme a lo establecido en el Desafío Territorial presentado.



RODRIGO MALDONADO RETAMAL

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TORTEL

ANEXO 3. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Declaración jurada simple de representante legal de la Institución u Organización

Fecha: **02 de marzo de 2026**

Yo, **Rodrigo Álvaro Maldonado Retamal** RUT N° **12.589.780-0**, en calidad de **Alcalde(s)** de la institución Ilustre Municipalidad de Tortel RUT N° **69.253.400-k**, con domicilio en Sector base SN, declaro bajo juramento lo siguiente:

Que la institución/organización que represento ha desarrollado actividades de manera permanente en la Región de Aysén por un periodo no inferior a cinco años, específicamente desde el año **1985** en áreas vinculadas a la corporación de servicio público, con derecho, personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual se rige por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.

Esta declaración se emite para fines del Programa de Inserción Laboral de la Universidad de Aysén y se realiza con pleno conocimiento de que la entrega de antecedentes falsos o inexactos podrá considerarse uso malicioso de instrumento público.

En Tortel a **02 de marzo de 2026**



RODRIGO MALDONADO RETAMAL

Firma



DECRETO EXENTO N° 470,

REF: Instruye orden de Subrogancia de Alcaldesa Municipalidad de Tortel.-

Tortel, 11 de Junio de 2025.-

LA ALCALDÍA CON ESTA FECHA DICTÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere el artículo 63° en armonía con el artículo 30°, ambos de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República; la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo de fecha 19 de noviembre de 2024 y el Acta del Tribunal Electoral Regional XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo de fecha 25 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa electa de la Comuna de Tortel con el ROL 10-2024-C; Decreto Afecto N°668 de fecha 06 de diciembre de 2024;

2.- La información efectuada por la Alcaldesa al Honorable Concejo Municipal de Tortel de sus subrogancias, efectuada en la Sesión Ordinaria N°019 de fecha 11 de junio de 2025 de dicho cuerpo colegiado, según le consta al Secretario Municipal al efecto;

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de los órdenes de subrogancia para el cargo de la Alcaldesa;

DECRETO

2.- **APRUEBESE** el siguiente orden de subrogancia para el cargo de Alcaldesa:

- 1° Secretario Municipal.
- 2° Director de la Secretaría Comunal de Planificación.
- 3° Director de Desarrollo Comunitario.
- 4° Directora de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



RODRIGO MALDONADO RETAMAL
SECRETARIO MUNICIPAL



MARISELA JIMENEZ CRUCES
ALCALDESA

MJC/ RMR/rmr.

DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Direcciones / Departamento de Obras.(6) ✓
- ↓ Gabinete Alcaldía. (1)
- ↓ Archivo Oficina de Partes.(1)



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TORTEL
XI REGIÓN AYSÉN
"Zona Típica"



DECRETO EXENTO N° 472,

REF: Modificación de órdenes de subrogancia de directivos.-

Tortel, 12 de junio de 2025.-

LA ALCALDÍA CON ESTA FECHA DICTÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- Los Artículos 58° letras e) y f), 72° y 75° de la Ley N° 18.883; Estatuto Administrativos para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en el inciso primero del artículo 56 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades de la República;
- 2.- Acta de proclamación de Alcalde de la Comuna de Tortel Causa Rol C-10-2024, del Tribunal Electoral XI Región de Aysén; y Decreto Afecto N°668 de fecha 06 de diciembre de 2024;
- 3.- Decreto Exento N°675 de 2023, que dispone los órdenes de subrogancia de la planta directiva.
- 4.- Decreto Exento N°538 de fecha 08 de julio de 2025, que modifica el orden de subrogancia de la planta directiva.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de adecuar los órdenes de subrogancia para los directivos, esto por razones de buen servicio y lo instruido por la Alcaldesa;

DECRETO

- 1.- **APRUÉBESE** los siguientes órdenes de subrogancia respecto de los directivos municipales que se indica y del modo que se dispone:

- A) Subrogancia para Secretario Municipal:
 - 1° Encargada de Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
 - 2° Director SECPLAN
 - 3° Directora DIDECO
 - 4° Directora DAF

- B) Subrogancia para Directora de Administración y Finanzas:
 - 1° Director SECPLAN
 - 2° Directora DIDECO
 - 3° Encargada de Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
 - 4° Secretario Municipal



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TORTEL
XI REGIÓN AYSÉN
"Zona Típica"



- C) Subrogancia para Director de Secretaría de Planificación Comunal:
1° Directora DIDECO
2° Directora DAF
3° Encargada de Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
4° Secretario Municipal
- D) Subrogancia para Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario
1° Encargada de Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
2° Director SECPLAN
3° Directora DAF
4° Secretario Municipal
- F) Subrogancia para Encargada Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
1° Jefe de Departamento de Obras
2° Director SECPLAN
3° Directora DIDECO
4° Secretario Municipal

2.- En el evento que un mismo directivo debiere subrogar a dos más de los órdenes de los puntos anteriores, subrogará al primero que le correspondiere, comenzando con la subrogación del alcalde y luego según la lista del número 1.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



RODRIGO MALDONADO RETAMAL
SECRETARIO MUNICIPAL



MARISELA JIMENEZ CRUCES
ALCALDESA

MJC/RMR/rmr.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✦ Direcciones / Departamento de Obras. (6) ✓
- ✦ Gabinete Alcaldía. (1)
- ✦ Archivo de Partes. (1)



DECRETO EXENTO N° 470

REF: Instruye orden de Subrogancia de Alcaldesa Municipalidad de Tortel.-

Tortel, 11 de Junio de 2025.-

LA ALCALDÍA CON ESTA FECHA DICTÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere el artículo 63° en armonía con el artículo 30°, ambos de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República; la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo de fecha 19 de noviembre de 2024 y el Acta del Tribunal Electoral Regional XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo de fecha 25 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa electa de la Comuna de Tortel con el ROL 10-2024-C; Decreto Afecto N°668 de fecha 06 de diciembre de 2024;

2.- La información efectuada por la Alcaldesa al Honorable Concejo Municipal de Tortel de sus subrogancias, efectuada en la Sesión Ordinaria N°019 de fecha 11 de junio de 2025 de dicho cuerpo colegiado, según le consta al Secretario Municipal al efecto;

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de los órdenes de subrogancia para el cargo de la Alcaldesa;

DECRETO

2.- **APRUEBESE** el siguiente orden de subrogancia para el cargo de Alcaldesa:

- 1° Secretario Municipal.
- 2° Director de la Secretaría Comunal de Planificación.
- 3° Director de Desarrollo Comunitario.
- 4° Directora de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



RODRIGO MALDONADO RETAMAL
SECRETARIO MUNICIPAL



MARISELA JIMENEZ CRUCES
ALCALDESA

MJC/ RMR/rmr.

DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Direcciones / Departamento de Obras.(6) ✓
- ↓ Gabinete Alcaldía. (1)
- ↓ Archivo Oficina de Partes.(1)



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TORTEL
XI REGIÓN AYSÉN
"Zona Típica"



DECRETO EXENTO N° 472,

REF: Modificación de órdenes de subrogancia de directivos.-

Tortel, 12 de junio de 2025.-

LA ALCALDÍA CON ESTA FECHA DICTÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- Los Artículos 58° letras e) y f), 72° y 75° de la Ley N° 18.883; Estatuto Administrativos para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en el inciso primero del artículo 56 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades de la República;
- 2.- Acta de proclamación de Alcalde de la Comuna de Tortel Causa Rol C-10-2024, del Tribunal Electoral XI Región de Aysén; y Decreto Afecto N°668 de fecha 06 de diciembre de 2024;
- 3.- Decreto Exento N°675 de 2023, que dispone los órdenes de subrogancia de la planta directiva.
- 4.- Decreto Exento N°538 de fecha 08 de julio de 2025, que modifica el orden de subrogancia de la planta directiva.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de adecuar los órdenes de subrogancia para los directivos, esto por razones de buen servicio y lo instruido por la Alcaldesa;

DECRETO

- 1.- **APRUÉBESE** los siguientes órdenes de subrogancia respecto de los directivos municipales que se indica y del modo que se dispone:

- A) Subrogancia para Secretario Municipal:
 - 1° Encargada de Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
 - 2° Director SECPLAN
 - 3° Directora DIDECO
 - 4° Directora DAF

- B) Subrogancia para Directora de Administración y Finanzas:
 - 1° Director SECPLAN
 - 2° Directora DIDECO
 - 3° Encargada de Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
 - 4° Secretario Municipal



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TORTEL
XI REGIÓN AYSÉN
"Zona Típica"



- C) Subrogancia para Director de Secretaría de Planificación Comunal:
1° Directora DIDECO
2° Directora DAF
3° Encargada de Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
4° Secretario Municipal
- D) Subrogancia para Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario
1° Encargada de Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
2° Director SECPLAN
3° Directora DAF
4° Secretario Municipal
- F) Subrogancia para Encargada Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
1° Jefe de Departamento de Obras
2° Director SECPLAN
3° Directora DIDECO
4° Secretario Municipal

2.- En el evento que un mismo directivo debiere subrogar a dos más de los órdenes de los puntos anteriores, subrogará al primero que le correspondiere, comenzando con la subrogación del alcalde y luego según la lista del número 1.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, CÚPLASE, Y ARCHÍVESE.



RODRIGO MALDONADO RETAMAL
SECRETARIO MUNICIPAL



MARISELA JIMENEZ CRUCES
ALCALDESA

MJC/RMR/rmr.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✦ Direcciones / Departamento de Obras. (6) ✓
- ✦ Gabinete Alcaldía. (1)
- ✦ Archivo de Partes. (1)

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL XI REGIÓN DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO**

**ACTA COMPLEMENTARIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDE DE LA
COMUNA DE TORTEL**

Coyhaique, a veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

VISTOS:

Teniendo presente la sentencia ejecutoriada de determinación del escrutinio general y definitivo y de calificación de la elección de alcalde que tuvo lugar los días 26 y 27 de octubre de 2024 en la comuna de Tortel, pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Aysén el día 19 de noviembre de 2024, que rola a fojas 7 y siguientes; y lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y del numeral 59° del “Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la Tramitación y los Procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales”, de fecha dos de agosto del año dos mil veintidós, **SE PROCLAMA** alcalde electa de esta comuna a doña **Marisela Clorinda Jiménez Cruces**.

Rol 10-2024-C.

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Aysén, integrado por su Presidenta Titular Ministra Natalia Marcela Rencoret Oliva y los Abogados Miembros Sres. Luis Osvaldo Barría Alvarado y Sergio Francisco De Amesti Cea. Autoriza el señor Secretario Relator don Álvaro Rodrigo Méndez Vielmas. Causa Rol N° 10-2024-C.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Coyhaique, 25 de noviembre de 2024.



742FA05A-B3C6-49DD-9632-E6A3FA168318

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.teraysen.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.